

CASTRO, 11 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 281 con fecha 02.05.2016; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-137-LE16 denominada: "Productos comunicacionales Fase III Barrio Mirador".

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-137-L116, denominada: "Productos comunicacionales Fase III Barrio Mirador", con cargo a Fondos Municipales, cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.34.003, a la empresa Christian Andrés Godoy Bazo, RUT: 13.019.278-5 todo por un monto total de \$2.856.000 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos); impuestos incluidos. El plazo de entrega del servicio en cuestión será de 6 (seis) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

FAS/mcp -

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE